

Guayaquil, Jueves 5 de Junio de 1.980

517

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A."**

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 26 de septiembre de 1956, se constituyó la Compañía Anónima Civil denominada "COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA URBANA". Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Cantón Doctor Tancredo Bernal Uriguen, el 17 de Octubre de 1962, la indicada Compañía cambió su denominación por la de "INMOBILIARIA JABUCAM S.A.". De igual manera que el Notario 5° de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 28 de agosto de 1979, la mencionada Compañía cambió su denominación por la de "UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 5 de Marzo de 1980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CUARENTA y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Mayo de 1980 de fojas 6.233 a fojas 6.241 N° 453 y anotada

bajo el N° 10.238 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Doctor Henry Raad Antón, en su calidad de Presidente y Representante legal de la indicada Compañía.

4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CUARENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "UNICENTRO TURISTICO JABUCAM S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 11.536 expedida el 9 de Mayo de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de mayo de 1980 de fojas 6.218 a fojas 6.222 N° 452 y anotada bajo el N° 10.237 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Junio 3 de 1980

Ab. Nieves A. Sotomayor S.,
SECRETARIA GENERAL